1- CORRESON SOLVE SERVICES

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.: REGISTRO DE CORREDORES DE SEGUROS

CIRCULAR N° 274

A todo el Mercado Asegurador.

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 1982

El Superintendente infrascrito comunica a Ud. que, por cuanto acreditaron su capacidad financiera, han quedado regis tradas como Corredores de Seguros oficialmente inscritos, a contar de la fecha de esta circular, las "sociedades" y "personas naturales" que a continuación se indican.

#### SOCIEDADES:

"ASSA Asesores de Seguros Asociados Limitada"
"Empresa de Servicios Múltiples Limitada"

### PERSONAS NATURALES:

Alvarez Ruz, René Elías
Arias Murúa, Enrique Gastón
Baraquett Jorrat, Yulia
Corrales Viersbach, Ricardo Bernardo
Escobar Aros, Carlos Eduardo
Espinoza Beltrán, Hugo Vinicio
Garrido Véjar, Pablo Hernán
Infante Piña, Sergio
Lizama Lecaros, Frida Antonieta
Meyer Margoz, Francisca
Muñoz Romero, Ximena Dora
Poblete González, Genaro Edison Rodolfo
Prado Martí, José Pedro
Quijada González, Carmen Rosa
Serrano Urzúa, Victor

Silva Brinck, Juan Alvaro Romualdo Solis Córdova, Oscar Daniel Vásquez Ruedas, Javier Enrique Velásquez Espinoza, Alfredo Guillermo

En conformidad a lo señalado en el artículo 2° de las "Normas sobre Corredores de Seguros", dictadas a través de nuestra Circular N° 081 de 8 de Septiembre de 1981, los corredores de seguros indicados precedentemente están habilitados para actuar como intermedíarios independientes en la contratación de pólizas de seguros con cualquier entidad aseguradora, de aquellas a que se refiere el artículo 3° de las citadas normas.

Asimismo, pone en su conocimiento que por los motivos que enseguida se indican y a contar de las fechas que se mencionan en cada caso, han quedado canceladas las inscripciones de corredores de seguros y los eventuales nombramientos de productores de seguros de las "personas naturales" que a continuación especificanse.

## Por haber renunciado, debido a incompatibilidad reglamentaria:

Silva Horta, Ricardo Guillermo

22-11-1982

# Por habérsele cancelado la póliza de responsabilidad de intermediarios de se guros:

Arias Villarroel, Martín Alfonso	29-06-1982
Bustos Westphal, Jaime Enrique	25-10-1982
Correa Norambuena, Raimundo Mario	20-11-1982
Gutierrez Muñoz, Artemio	15-09-1982
Ortega Jiménez, Hector Iván	20-11-1982
Zamorano Manterola, Carlos Hernán	25-11-1982

## Por renuncia voluntaria:

Badilla Vallejos, Nellyda Mariel Ofelia	10-12-1982
Espina Valdivia, Eduardo	14-12-1982
Guerra Moreno, Emelina Ismenia	01-12-1982
Quintana Mancilla, René	25-11-1982

Finalmente, le informa que "por habérseles anulado sus pólizas de responsabilidad de intermediarios de seguros" y conside rando lo expresado en párrafo segundo de nuestra Circular Nº 170 de 31 de Ma yo pasado, a contar del 16 de Enero de 1982 han quedado canceladas las inscripciones de corredores de seguros y los nombramientos de productores de seguros de las siguientes "personas naturales":

Estay Bernal, Horacio Antonio Eyzaguirre Espinoza, Oscar Stockins Hunter, Kenneth Zuazo Cottaz, Francisco

Saluda atentamente a Ud.,

FELIPE LAMARCA CLARO SUPERINTENDENTE ADMINISTRADOR DELEGADO



La Circular N° 273 fue enviada a todas las Entidades Aseguradoras del Segundo Grupo.